MEMORANDO

0310- 932092025

PARA:	Wilder Ortiz Zuluaga – Profesional Especializado Grupo de Recursos Físicos
DE:	Director Administrativo y del Talento Humano
ASUNTO:	Designación de Supervisión COT CVC No. 0831 de 2024
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2025

Con el presente me permito designarlo para ejercer la supervisión del Contrato CVC No. 0831 de 2024, celebrado entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y RIVADENEIRA JOJOA LUIS ANTONIO; por valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($25,210,000.00) incluido IVA; cuyo objeto es la "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DAR NORTE EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO", esta designación tendrá vigencia durante el período en el cual la funcionaria Claudia María Salazar Bermúdez, actual supervisora del contrato, se encuentre en disfrute de su periodo de vacaciones

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo y contable, enumeradas en la Resolución 0100 No. 0110-0045 del 13 de enero de 2020, con el apoyo que en su momento requiera y ponga en mi conocimiento oportunamente.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor, responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80 de 1993 Artículo 51). Además, deberá tener en cuenta las obligaciones contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

También le recuerdo que en el evento de ser condenado la CVC en una acción de responsabilidad contractual o extracontractual que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario Supervisor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001 – Acción de repetición).

Cordialmente,

EDGAR ALBERTO RIVERA ARENAS
Director Administrativo y del Talento Humano

Proyecto: Guillermo Andres Hernandez Hoyos – Contratista Grupo Recursos Fisicos.
Archívese en: 0310-013-008-0831-2024